RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 047-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 21 de marzo de 2025

Visto, la solicitud de fecha 5 de marzo de 2025, sobre el dictado del curso de nivelación gratuita de Quechua I (QE-141), presentada los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH, Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con solicitud de fecha 5 de marzo de 2025, solicitan el dictado del curso de Quechua I (QE-141), como curso de nivelación Especial Gratuito;

Que, mediante el Memorando Nº 017-2025-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, M.Sc. Federico Quicaño Suarez, remite la petición de los estudiantes al Departamento Académico de Lengua y Literatura, para el dictado del curso QE-141 Quechua I en la modalidad de Nivelación Especial Gratuito, para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, la Dirección del Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José P. Rodríguez Berrocal, con Memorando Nº 021-2025-DALL-FCE/UNSCH de fecha 10 de marzo de 2025, remite al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola la designación del docente Wilmer Rivera Fuentes para el dictado del curso QE-141 Quechua I y anexa la carta poder notarial de compromiso;

Que, mediante el Memorando Nº 035-2025-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 18 de marzo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias todos los antecedentes para el dictado del curso de nivelación gratuita QE-141 Quechua I;

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, en su Parte V, El Procedimiento, numeral 5, aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y en virtud de lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, celebrada el 20 de marzo de 2025;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR autorización al Vicerrectorado Académico para el dictado de la asignatura **Quechua I (QE-141)**, como curso de Nivelación Especial Gratuito 2025, para la Escuela Profesional de Ingeniera Agrícola, según detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	DOCENTE
QE-141	Quechua I	2.0	-	-	-	WILMER RIVERA FUENTES

Artículo 2º.- PRECISAR la relación de los estudiantes que participarán en el desarrollo de la referida asignatura:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	DNI
1	CASA CARRASCO ROBERT	21192117	70494319
2	CASANOVA LEANDRO TEDDY KUKIN	21200126	74580259
3	CHILLCCE PRADO JHILMAR IVAN	21200507	70392048
4	DÍAZ PARIANSULLCA JOSE CARLOS	21200122	76071692
5	ECOS PALOMINO ALEXANDRA MERCEDES	21190101	77207065
6	GONZALEZ CUBAS ANGELA DANELLA	21192114	72798775
7	HINOSTROZA DIPAS ROMEL	21200121	75826120
8	HUAMANI RODRIGUEZ YOVAN VICTOR	21200125	76735856
9	LUJAN SULCA DENNIS OLIVER	21190508	71878419
10	MANSILLA PARCO EBERTH	21180502	70790662
11	MENDOZA HUACAUSI DANIEL	21172104	70270234
12	PALOMINO ALARCON RONALD GIOVANNI	21192115	70090176
13	PILLACA TALAVERANO ANTONY WILLIAM	21180506	77476561
14	SALCEDO INFANZON VLADIMIR ILIANOF	21200109	73028063
15	YUCRA CARDENAS STIVEN	21190507	74985577

Artículo 3º.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su autorización y trámite para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
EPIA
DALL
DGA
OTI
Archivo
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente